

ABUSO SEXUAL

e-mail: aprenderensenando@me.gov.ar
 web: http://www.me.gov.ar/aprender_ense/index.html

Programa Nacional Aprender Enseñando

INFANTIL

Ficha N° 7

ABC del abuso sexual infantil *

Lo que los adultos deben saber

A. ¿Qué es el abuso sexual infantil?

Es cualquier conducta del adulto o niño/a mayor, dirigido hacia un niño o niña con la intención de estimular sexualmente al abusador o al niño/a.

Formas de abuso sexual:

| Con contacto físico | Sin contacto físico |
|---|--|
| Masturbación, tocamientos, besos, frotación de los genitales, sexo oral, penetración vaginal o anal, etc. | Hostigamiento o acoso verbal, exhibición de los genitales del adulto, mostrarle al niño/a imágenes o revistas o películas pornográficas, utilizarlo para la realización de material obsceno o pornográfico, etc. |

Generalmente, el abusador se acerca frecuentemente poco a poco al niño/a y abusa repetidamente de él o ella, mezclando varias de las conductas anteriormente mencionadas.

El abuso sexual puede ocurrir con niños/as de cualquier edad y no siempre mediante la fuerza o la violencia. Frecuentemente, se emplean formas más sutiles de presión como: el chantaje, la amenaza, el soborno o la manipulación.

- ✍ En la mayoría de los casos, la sola relación de autoridad y confianza entre el adulto y el niño/a es suficiente para que el abuso ocurra.
- ✍ El abusador, generalmente, es un miembro de la familia inmediata o alguien a quien el niño/a conoce y en quien confía (amigos de los padres, vecinos, padrinos, etc.).
- ✍ El abusador puede ser en buen ciudadano, un buen miembro de una familia, una persona muy religiosa, amable y cariñosa.

¿Cómo saber si un niño/a es víctima de un abuso sexual?

En la mayoría de los casos, el abusador obligó con amenazas o sobornos, al niño/a para que guarde silencio. Razón por la cual es muy difícil para el niño o niña que cuente espontáneamente que está o ha sido abusado/a. Por ello, es muy importante estar alerta a los cambios en la apariencia o en el comportamiento del niño/a:

| Signos físicos | Signos de comportamiento |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✍ Enrojecimiento, moretones, rasguños, heridas o sangrado en el área genital o anal. ✍ Lesiones en cuello, boca, senos, nalgas, bajo abdomen o muslos. ✍ Infección o flujo vaginal. ✍ Infecciones repetidas en las vías urinarias. ✍ Incapacidad de retener la materia fecal. ✍ Dificultad para | <ul style="list-style-type: none"> ✍ Miedo generalizado. ✍ Ansiedad. ✍ Actividad sexual inapropiada: frotamiento de los genitales o masturbación excesiva, besos en la boca y tocamientos frecuentes de senos y genitales de otras personas. ✍ Conocimiento de actividades sexuales más allá de lo esperado para |

ABUSO SEXUAL

e-mail: aprenderensenando@me.gov.ar
 web: http://www.me.gov.ar/aprender_ense/index.html

Programa Nacional Aprender Enseñando

INFANTIL

Ficha N° 7

| | |
|--|--|
| caminar o sentarse. | su edad. Temas sexuales repetidos en sus juegos, relatos o conversaciones. Retroceso en el control de esfínteres o en otros aspectos del desarrollo. Miedo o rechazo a algún adulto en particular. |
| Enfermedades de transmisión sexual (sífilis, gonorrea, sida, etc.) Aumento repentino de dolor de cabeza, estómago, etc. Ropa interior manchada o rota sin causa conocida. Embarazo. | Conductas agresivas o destructivas hacia sí mismo o hacia los demás. Aislamiento social o apatía generalizada. Dificultades en el sueño: insomnio, pesadillas, sueño excesivo o resistencia a dormir solo. Cambios repentinos de comportamiento: agresión inusual, llanto sin motivo aparente, depresión, etc. Problemas de aprendizaje o disminución repentina del rendimiento escolar. Miedo repentino de ir al baño. |

que esté ocurriendo. Esté pendiente de los cambios en el niño/a.

Efectos a largo plazo del abuso sexual:

- Ansiedad y angustia generalizadas.
- Baja autoestima e inseguridad.
- Dificultad para establecer y mantener relaciones interpersonales estrechas.
- Tendencia a expresar el afecto a través de contactos sexuales.
- Alteraciones en el deseo sexual.
- Dificultad para sentir placer en las relaciones sexuales.
- Inclinación a mantener relaciones afectivas que le hacen daño.
- Sensación de incapacidad para enfrentar la vida y tendencia a evadir las dificultades.
- Tendencia a complacer a los demás desconociendo su propio bienestar personal.

B. Prevención del abuso sexual

Si bien el único responsable del abuso sexual es el abusador, el cuidado y la protección de los adultos pueden prevenir su ocurrencia. Por ello, es importante que los padres o las personas que tienen un niño/a a su cuidado, construyan una relación cercana con él, donde predomine la comunicación abierta, franca y de confianza.

Podés contribuir a que el niño/a desarrolle habilidades que disminuyan el riesgo de ser abusado:

- Ayudalo a reconocer y hablar sobre las situaciones que lo hacen sentir bien y las que le causen miedo, a distinguir entre sentirse seguro y sentirse

Atención: la presencia de uno o varios de los signos anteriores sólo indica la posibilidad de abuso sexual; no asegura

ABUSO SEXUAL

e-mail: aprenderensenando@me.gov.ar
 web: http://www.me.gov.ar/aprender_ense/index.html

Programa Nacional Aprender Enseñando

INFANTIL

Ficha N° 7

incómodo o asustado, y cómo se siente su cuerpo en cada situación.

- ✓ Enseñale a buscar la ayuda de un adulto cuando se sienta mal, inseguro o temeroso. Y a insistir, si el adulto no le presta la debida atención o a recurrir a otra persona.
- ✓ Explicale que nadie tiene derecho a tocar sus genitales o zonas íntimas, ni a molestarlo de forma que lo haga sentir incómodo o inseguro.
- ✓ Enseñale que respetar a los mayores no es obedecerles a ciegas.

Además:

- ✓ Considerá que el abuso sexual es una realidad que puede ocurrirle a cualquier niño/a.
- ✓ Elígí cuidadosamente las personas que se harán cargo del niño/a cuando no puedas cuidarlo.
- ✓ Procurá que cada niño/a duerma sólo en su cama.
- ✓ Nunca dejes al niño/a solo o desatendido aún en lugares conocidos.
- ✓ No permitas que el niño/a entre solo al baño en establecimientos públicos.
- ✓ No permitas que el niño/a se movilice en transporte público o recorra a pie largos trayectos sin la compañía de un mayor.
- ✓ Controlá la programación de televisión, la clase de películas y los videogames que el niño/a ve o juega: el contenido de sexo y violencia al que hoy están expuestos les dan ideas equivocadas sobre el amor, la sexualidad y el placer.
- ✓ No obligues al niño/a a quedarse solo con personas hacia las que siente rechazo, ya sean familiares o amigos.

*El niño/a solo no puede prevenir ni detener un abuso sexual.
 Es indispensable el apoyo y la protección de los adultos.*

C. ¿Qué hacer si un niño/a fue abusado sexualmente?

Por lo general, el primer intento de un niño/a que está siendo o ha sido abusado sexualmente es confuso e incompleto. Puede que sólo dé indicios del problema o incluya contradicciones en su relato. Esto puede deberse a que se encuentra confundido, no comprende lo que le ha sucedido, tiene sentimientos encontrados o teme que no se le crea o se le castigue.

Cuando no se le cree al niño/a que informa ser víctima de abuso sexual, es muy posible que no vuelva a decirlo y como consecuencia continúe siendo abusado...

Por ello, para contrarrestar los efectos del abuso sobre el niño/a es importantísima la reacción del adulto. Tené presente que el niño/a *nunca es culpable ni responsable* del abuso sexual, aunque aparentemente haya tenido una participación activa. La mayoría de las veces la posición de poder y autoridad del abusador le impide al niño/a negarse al contacto sexual.

Si un niño/a te cuenta que está o ha sido abusado sexualmente, tené en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ Decile inmediatamente que le crees y permanecé calmado, de lo contrario el niño/a pensará que estás enojado con él/ella.
- ✓ Hacé todo lo que esté a tu alcance para consolarlo y darle seguridad.
- ✓ Ayudalo a entender que lo sucedido no fue su culpa.

ABUSO SEXUAL

e-mail: aprenderensenando@me.gov.ar
 web: http://www.me.gov.ar/aprender_ense/index.html

Programa Nacional Aprender Enseñando

INFANTIL

Ficha N° 7

- ✍ Decile que fue muy valiente al contar lo ocurrido.
- ✍ No le transmitas la idea de que no podrá recuperarse de esta experiencia.
- ✍ Hacele sentir que será protegido, que no estará solo.
- ✍ No le presiones para que cuente más detalles de lo que él está listo para comunicar.
- ✍ Sé prudente al preguntar y hacer juicios, evitando así alarmaarlo, aumentar sus temores y sentimientos de culpa, inducirlo a cambiar su relato o a que no hable más del tema.
- ✍ Realizá la denuncia y buscá ayuda médica, psicológica y legal.

La estabilidad emocional del niño/a abusado sexualmente depende en gran medida del apoyo y protección de los adultos.

Denuncia del abuso sexual

Maltratar y abusar sexualmente a un niño/a constituye una violación grave a la Constitución Nacional y a las leyes argentinas, así como a los Tratados y Convenciones Internacionales firmados por nuestro país. Todo abuso sexual es un delito con pena de privación de la libertad para el culpable.

Muy a menudo, poner en conocimiento de las autoridades el abuso sexual infantil es imprescindible para detenerlo y brindarle protección inmediata al niño/a. En estos casos, cuando no realizás la denuncia de un caso de abuso sexual estás encubriendolo y permitiendo que continúe indefinidamente con el mismo niño/s o con otros.

Pero también hay casos en que una serena evaluación de la situación por parte de los adultos responsables, debidamente asesorados, lleva a la conclusión de que es mejor no exponer al niño/a a un proceso judicial que puede ser traumático, y en cambio protegerlo/a por otros procedimientos.

Para hacer la denuncia hay que tener en cuenta los siguientes factores:

- a. *Cuando el abuso es llevado a cabo por un miembro de la familia (aunque se trate de un concubino/a):*

En este caso existen dos acciones posibles (que no se excluyen mutuamente): la denuncia civil y la penal.

1. La denuncia civil. Tiene como propósito proteger al niño/s de futuros abusos y promover una terapia u otras acciones tendientes al saneamiento del grupo familiar. El juez puede adoptar medidas precautorias tales como la exclusión del hogar del abusador/a, la derivación de la familia a terapia, etc.

Tienen *derecho* (no obligación) de hacer esta denuncia:

- ✍ Los representantes legales del niño/a (padres o tutores).
- ✍ El Ministerio Público (Defensor de Menores). Además puede recibir la denuncia de los representantes legales, del mismo niño/a o de cualquier otra persona que tenga conocimiento del abuso, y promover la acción ante el juez civil.

Tienen *obligación* (no sólo derecho) de hacer esta denuncia:

- ✍ Todas las personas vinculadas al ámbito de la salud y la educación y los funcionarios públicos que, en ejercicio de su cargo, hayan conocido del abuso. No rige aquí el secreto profesional.

ABUSO SEXUAL

e-mail: aprenderensenando@me.gov.ar
 web: http://www.me.gov.ar/aprender_ense/index.html

Programa Nacional Aprender Enseñando

INFANTIL

Ficha N° 7

2. La denuncia penal. Tiene como propósito sancionar al abusador. Los legitimados para llevar a cabo la denuncia son:

- El niño/a o su representante legal.
- Si se trata de un niño/a que no tuviera representante legal o el abuso fuera hecho por un pariente suyo, la denuncia puede ser realizada por cualquier persona que se anotie de tal situación.

La denuncia penal puede hacerse ante la policía de la seccional que corresponda al lugar del hecho, el agente fiscal o el juez. No debe cumplir con una formalidad preestablecida, sino que se debe exteriorizar tanto de manera escrita como verbal.

b. *Cuando el abuso es llevado a cabo por un tercero:*

En este caso existe sólo una acción posible: la denuncia penal y se rige por las mismas disposiciones precedentemente mencionadas.

* - Por "Opciones", equipo terapéutico de Santa Fe de Bogotá. Adaptación de Eduardo José Cárdenas. Abogado de familia.

INVITACIÓN FINAL: Abra su corazón al profundo dolor y soledad que siente un niño/a abusado sexualmente. ¡No sea indiferente!

ABUSO SEXUAL

e-mail: aprenderensenando@me.gov.ar
web: http://www.me.gov.ar/aprender_ense/index.html

Programa Nacional Aprender Enseñando

INFANTIL



Ficha N° 7

Handwriting practice lines for the right side of the page. There are 10 rows of horizontal lines for writing.

Handwriting practice lines for the left side of the page. There are 10 rows of horizontal lines for writing.